

ADENDA No.3
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A. Nit. 900.200.960-9
INVITACION PÚBLICA No. 001 DE 2018

OBJETO: PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON LA QUE EL BANCO CONTRATARÁ LOS SEGUROS DE: i) EL SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES Y ii) SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO DEUDORES DE CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 2.36.2.2.1. Y SIGUIENTES DEL DECRETO 2555 DE 2010 Y LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA No. 029 de 2014 – PARTE I – TÍTULO III – CAPÍTULO I.

EI BANCO PROCREDIT DE COLOMBIA, en virtud de **LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA No. 029 de 2014 – PARTE I – TÍTULO III – CAPÍTULO I, ARTICULO 1.2.2.2.3. ESTUDIO Y MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES**, procede a Adendar de la siguiente manera:

MODIFICACION No. 1: Modifica CAPÍTULO III REGLAS GENERALES DE LA LICITACIÓN, numeral 1. CRONOGRAMA: Por medio de la presente Adenda, el cronograma dispuesto se modifica respecto de la audiencia de adjudicación, según como se indica a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
El Banco realiza la adjudicación audiencia pública.	02/10/2018 9:00 A.M.	02/10/2018 12:00 M	AV. Calle 39 No13A–16 Piso 1 Bogotá